

### ARMONÍAS CLERICALES

## Las conferencias del Grupo de la Democracia cristiana, o una rabieta para "El Siglo Futuro"

¡Pobre "Siglo Futuro"! Nos imaginamos lo que habrá sufrido por el terrible achuchón que acaban de darle las más altas autoridades de la Iglesia católica en España.

¡Pasarse la vida diciendo que los súbditos del señor Nocedal, antes, y del señor Senante, ahora son los poseedores de las verdaderas esencias del catolicismo, y que los "grupistas" de la Democracia cristiana son unos bolcheviques peligrosos, de ideología modernista y contemporizadora con el liberalismo, para que después de todo esto sea el propio nuncio del papa quien presida una conferencia del citado grupo, tan nefando para el diario integrista, es una lección demasiado dura, con la que no podrá resignarse "El Siglo Futuro", si no posee un verdadero tesoro de resignación cristiana.

de que los obreros quieran ayudar a sus hermanos.

«Cualquier medida que se intente encontrará la resistencia más valerosa, incansable y unida de todo el movimiento obrero social y político.

«Nuestros adversarios sufren una gran equivocación si imaginan que sólo tienen que vencer la oposición parlamentaria. El Gobierno quiere la derrota, y la tendrá. Pero será la suya. Cualesquiera que sean las consecuencias, el movimiento obrero emergerá triunfante.»

**La de Mardy-Jones.**  
El secretario de la fracción obrera del grupo parlamentario, hablando en Pontyfridd (Glamorgan), ha dicho:

«El Gobierno ha querido obtener de los líderes laboristas la promesa de que jamás se volverá a declarar la huelga general. Si las Uniones obreras se mostraran de acuerdo, el Gabinete declararía ilegales tanto aquellas como las locauts.

«Se implantaría el arbitraje obligatorio en las disputas sociales.

«El Consejo General de las Uniones obreras está decididamente contra tal promesa, y se dispone a luchar más a fondo aún.»

**La de Bevin.**  
En Bristol, ha declarado el líder ferroviario Ernest Bevin, hablando contra la anunciada legislación anti-obrera, que si hay que reformar las Uniones obreras, la reforma tiene que salir de ellas; no ha de imponerse desde afuera.

Además, no se puede pedir paz social y al mismo tiempo arrojar al movimiento obrero en el vórtice de la lucha política.

**Un telegrama**

**El papel para periódicos**

Ayer se envió desde Bilbao el siguiente telegrama:

«Señor presidente Consejo de ministros.—Madrid.

«Totalidad Empresas periódicas de Vizcaya que suscriben, exponen respetuosamente a vuecencia que, por absoluta necesidad del papel para sus diarios, suplicanle siga vigente actual arancel, ya que toda elevación supone enormes daños para la prensa española.

«El Noticiero Bilbaíno, El Nervión, El Liberal, La Gaceta del Norte, Tipografía General y El Pueblo Vasco.»

\*\*\*

En el *Liberal* de Bilbao leemos este telegrama, con cuyo contenido estamos absolutamente de acuerdo.

Si el Gobierno eleva el Arancel para el papel, agravará la crisis del periódico.

La Conferencia del Libro terminó de manera poco conforme a lo que suponíamos iba a ser su principal finalidad.

Conste que nosotros no aceptamos la posición de los que quieren elevar el papel, ni para periódicos ni para libros.

«Eso sería contraproducente para la cultura general del país.

**El Laborismo y la legislación antiobrero**

LONDRES, 1.—Se ha comenzado una campaña de agitación contra las medidas que intenta dictar Baldwin a fin de que las Uniones obreras no ayudaran financieramente al Laborismo y el upidiendo cierta clase de propaganda; por ejemplo, la de instar a los rompehuelgas a que abandonen el trabajo.

Ahí van las opiniones de descolantes laboristas:

**La de Maxton.**

En Brighton, se ha expresado así el presidente del Partido Laborista Independiente:

«Si Baldwin cree que los obreros de este país van a aceptar tranquilamente las condiciones degradantes que quiere imponerles, prueba que no ha comprendido el carácter del pueblo que cree representar y gobernar.

«Sólo hay un camino para la paz en la industria, y es conceder un salario vital de un extremo a otro del país. Si no está dispuesto a conceder éste, no se debe pedir aquélla.»

**La de Jorge Hicks.**

El presidente del Consejo General de las Uniones obreras, hablando en Cambridge, ha declarado:

«Me parece que el Gobierno grita más que muere.

«Ninguna ley, a menos que prohíba el derecho de palabra, puede prohibir la propaganda pacífica en tiempo de huelga; y ninguna ley puede evitar las huelgas por solidaridad en el caso

de que los obreros quieran ayudar a sus hermanos.

«Cualquier medida que se intente encontrará la resistencia más valerosa, incansable y unida de todo el movimiento obrero social y político.

«Nuestros adversarios sufren una gran equivocación si imaginan que sólo tienen que vencer la oposición parlamentaria. El Gobierno quiere la derrota, y la tendrá. Pero será la suya. Cualesquiera que sean las consecuencias, el movimiento obrero emergerá triunfante.»

**La de Mardy-Jones.**

El secretario de la fracción obrera del grupo parlamentario, hablando en Pontyfridd (Glamorgan), ha dicho:

«El Gobierno ha querido obtener de los líderes laboristas la promesa de que jamás se volverá a declarar la huelga general. Si las Uniones obreras se mostraran de acuerdo, el Gabinete declararía ilegales tanto aquellas como las locauts.

«Se implantaría el arbitraje obligatorio en las disputas sociales.

«El Consejo General de las Uniones obreras está decididamente contra tal promesa, y se dispone a luchar más a fondo aún.»

**La de Bevin.**

En Bristol, ha declarado el líder ferroviario Ernest Bevin, hablando contra la anunciada legislación anti-obrera, que si hay que reformar las Uniones obreras, la reforma tiene que salir de ellas; no ha de imponerse desde afuera.

Además, no se puede pedir paz social y al mismo tiempo arrojar al movimiento obrero en el vórtice de la lucha política.

**Suiza y Rusia**

LUGANO, 2.—Existen posibilidades de una pronta reanudación de las relaciones diplomáticas entre la Rusia soviética y la Confederación suiza. Esto haría posible que la primera esté representada en las dos importantes Conferencias que prepara la Liga de Naciones: la Económica y la del Desarme.

Se ha celebrado recientemente en Berna una conversación secreta entre la Delegación de Asuntos extranjeros del Consejo federal y el representante helvético en Berlín, Her Bueh-nacht; se trató del asunto de las relaciones suizas.

Alemania ha ofrecido sus buenos oficios como mediadora. Suiza los ha aceptado incondicionalmente; al parecer, Moscú prestará asimismo su aquiescencia.

**Méjico y Estados Unidos**

MEJICO, 2.—A propósito de la falsificación de documentos oficiales, que tanto ha dado que hablar a la prensa nacional y extranjera, el canciller ha hecho declaraciones quitándole importancia al asunto, y afirmando que se trata de ciertos informes de carácter confidencial, que en modo alguno podían provocar el menor rozamiento entre los Gobiernos de Méjico y Estados Unidos.

Se comprende el escándalo levantado alrededor de este asunto por haberse puesto al descubierto las aviesas intenciones y ocultos manejos de poderosas organizaciones financieras e industriales, que vienen embrollando desde hace tiempo la complejidad de las relaciones que sostienen las dos naciones.—Agencia Americana.

**El nuevo gobernador de Bengala**

CALCUTA, 2.—Ha llegado a ésta, con su esposa, el nuevo gobernador de Bengala, sir Stanley Jaksón.

El anterior gobernador, lord Syton, y su esposa han partido de Bombay camino de Inglaterra.

**Los españoles en Francia**

Días pasados, EL SOCIALISTA publicó una nota oficiosa del ministerio de Estado, en la cual se decía que se había conseguido para los residentes españoles en Francia la excepción de pagar 350 francos por la carta de identidad.

Un compañero nuestro, residente en El Havre, nos escribe sobre este asunto lo siguiente:

Habiendo leído en EL SOCIALISTA la mencionada nota oficiosa del ministerio de Estado, y hallándose en la circunstancia de tener que renovar su carta de identidad, fué a cerciorarse primero al Consulado español, donde le dijeron que, efectivamente, tenían que darle gratuitamente dicha carta; y con los retratos y los documentos necesarios, dirigióse a la prefectura de policía, donde se encontró que en virtud de las ruidosas protestas ocasionadas por la exigencia de los 350 francos se había suspendido la entrega de las cartas.

Nuestro comunicante mandó a los periódicos de la localidad la nota oficiosa del ministerio de Estado español, esa que debía hacer el Consulado, y como por la prensa francesa ha llegado conocimiento de todos los españoles, ninguno, y con justa razón, quiere pagar los 350 francos. Pero, al fallarles la carta de identidad de este año, se exponen a ser expulsados.

Agrega nuestro camarada que los trabajadores españoles se conforman con pagar los impuestos directos e indirectos que se les impongan, mas consideran como un abuso que se les exijan además 350 francos.

Señalamos el hecho, porque no basta que el Gobierno español, con sus gestiones, haya conseguido esa medida de justicia del Gobierno francés para nuestros nacionales, sino que hace falta que las autoridades locales de Francia la apliquen; para lo cual se deben dar órdenes, con la urgencia que el hecho requiere, a fin de evitar contratiempos y disgustos para todos, que surgirían fatalmente.

Y el caso de El Havre no debe de ser, por desgracia, aislado.

## Efemérides

Washington Irving

3 de abril de 1783.—Nace en Nueva York el literato Washington Irving. Estudió la carrera de leyes, pero no la ejerció, dedicándose por completo a la literatura. En 1809 publicó la Historia de Nueva York, trasladándose poco después a Europa, re-



siendo cinco años en Londres, y pasando luego a París, donde publicó los Cuentos de un viajero. Invitado por el embajador de los Estados Unidos en España a estudiar los documentos relativos a Cristóbal Colón reunidos por don Martín Fernández de Navarrete, vino a Madrid, y aprovechando los materiales que estudió, escribió en 1819 su notable Vida y viajes de Cristóbal Colón. En las diversas veces que estuvo en Granada concibió la idea de escribir la Historia de los Reyes Católicos (1820) y los Cuentos de la Alhambra. En 1824 fué embajador de su país en España, y al retirarse a su país dió a la estampa la Vida de Washington, que apareció en 1855. Murió en 1859.

**Los jardines públicos**

## La verja de la plaza del Progreso

No cabe dudar de que los españoles somos extremistas. Nos falta la ponderación de criterio para juzgar las cosas, y por ello, pasamos de un extremo a otro, sin detenernos a examinar si en el término medio estarían mejor satisfechas nuestras necesidades.

Esto ocurre, sin duda, con el problema de la jardinería madrileña. Hubo un tiempo en el cual todo el mundo solicitaba que se hicieran jardines en los pasos y en las plazas y plazuelas, hasta el extremo de no dejar un solo espacio libre para los juegos de la infancia. Esto era absurdo; pero ahora vamos a caer en el extremo opuesto. Vamos camino de dejar a Madrid sin una mata de verde.

Nosotros no hemos participado nunca de estos criterios extremos. Ya sabemos que Madrid necesita muchos espacios libres para los niños; pero también necesita, en los tiempos caniculares, de una atmósfera fresca que les permita respirar con tranquilidad. Que cuesta mucho trabajo conservar jardines en Madrid? Conformes; pero aquí la hay en la sierra, la tiene el Canal en sus depósitos y en sus presas; lo que hace falta es realizar las obras necesarias para traerla.

Pero, en fin, no vamos a hablar hoy de este asunto, aunque bien merecer ser examinado, por el gran interés que tiene para el vecindario. Nuestro propósito es el de preguntar al señor alcalde qué motivos hubo para arrancar la verja que cerraba los jardines de la plaza del Progreso. Nos otros ya pasamos por aquí, siguiendo el criterio extremista de fobia contra los jardines—se hayan quitado éstos; pero aquí la verja, ¿por qué se arrancó? ¿Adónde se la llevó? ¿Estorbaba la verja? ¿A quién?

Esta verja no estorbaba, y, sin embargo, servía de protección a los niños, que a veces, en sus juegos inocentes, echan a correr unos detrás de otros, y antes se paraban en la verja; pero ahora se lanzan a la calle, corriendo el peligro de ser atropellados por los carruajes que por aquellas calles transitan.

Ha sido una mala acción el quitar esa verja en la plaza del Progreso.

¿Lo ha hecho por su exclusiva voluntad don Ceclio Rodríguez? ¿Lo ha ordenado el señor alcalde? Lo mismo nos da para juzgar el hecho, y ya queda dicho cómo lo juzgamos.

Para final, un requerimiento: Ya que se ha quitado el verde, ¿por qué no se ponen bancos, para que la gente pueda sentarse? Ahora, por haber pocos, se tienen que sentar las mujeres en virtud de las ruidosas protestas ocasionadas por la exigencia de los 350 francos se había suspendido la entrega de las cartas.

Nuestro comunicante mandó a los periódicos de la localidad la nota oficiosa del ministerio de Estado español, esa que debía hacer el Consulado, y como por la prensa francesa ha llegado conocimiento de todos los españoles, ninguno, y con justa razón, quiere pagar los 350 francos. Pero, al fallarles la carta de identidad de este año, se exponen a ser expulsados.

Agrega nuestro camarada que los trabajadores españoles se conforman con pagar los impuestos directos e indirectos que se les impongan, mas consideran como un abuso que se les exijan además 350 francos.

Señalamos el hecho, porque no basta que el Gobierno español, con sus gestiones, haya conseguido esa medida de justicia del Gobierno francés para nuestros nacionales, sino que hace falta que las autoridades locales de Francia la apliquen; para lo cual se deben dar órdenes, con la urgencia que el hecho requiere, a fin de evitar contratiempos y disgustos para todos, que surgirían fatalmente.

Y el caso de El Havre no debe de ser, por desgracia, aislado.

## Las fuerzas norteamericanas en Nicaragua

GUATEMALA, 2.—El representante de los liberales de Nicaragua en esta capital ha hecho extensas declaraciones a los periodistas acerca de la situación de su país, diciendo que las últimas operaciones militares han constituido nuevas victorias para el ejército liberal, que se ha afianzado en las poblaciones conquistadas en las zonas de Granada y Chinandega, y se ha asegurado el dominio de la villa derecha del lago de Nicaragua.

Añade que los liberales siguen luchando con enormes dificultades para procurarse víveres y abastecer a las poblaciones que están bajo su dominio, pues las tropas norteamericanas impiden la circulación de mercancías destinadas al interior. La carencia de material sanitario constituye otra preocupación para las autoridades liberales, encontrándose los hospitales en situación angustiosa. La Cruz Roja actúa en Nicaragua y hace cuanto

## Hay que luchar

El suceso trágico que vamos a comentar ocurrió en Gijón; pero pudo ocurrir en cualquiera otra ciudad por los mismos motivos.

Un joven de veinticuatro años, cuando comienzan para la vida del hombre las mejores y más sutiles emociones, se arrojó desde un piso cuarto, y se quitó la vida.

¿Motivos que ha tenido este joven para suicidarse? Un solo: carecer de ocupación para ganarse la vida. Triste, ¿verdad?

Este noble y honrado joven no ha escrito una sola línea explicando su fatal resolución. ¿Por qué? Ya se encargarian, los que le conocían en su penoso y fatigante ir y venir por la ciudad en busca de trabajo, de explicar las hondas tristezas de su alma y las negras preocupaciones de su inteligencia. Además, ¿sabía escribir el desdichado? La información que nos sirven los diarios gijoneses del suceso no nos dice nada sobre este aspecto.

Tenía alquilada una cama en una buhardilla, y como no trabajaba, no podía pagar. ¿Qué hacer? Le dijo, lleno de congoja, a la patrona: «No le puedo pagar; si quiere, le dejaré la gabardina a cuenta, para que me la devuelva cuando le pueda pagar; y si no puede esperar, véndala o haga de ella lo que quiera.» No tenía el desdichado otra cosa de que desprenderse, y se lanzó a la calle, desafiando los duros temporales de aquella región, en busca de trabajo.

La patrona, compadecida de la situación de su huésped, no aceptó su ofrecimiento: «Busque usted trabajo—le digo—, y cuando lo encuentre, ya me pagará.»

Y se lanzó a la calle a buscar trabajo; pero no lo encontró. Su pobre madre, que vive en una aldea asturiana, le comunicó por carta que un hermano suyo, emigrado en América, había sido condenado allí a cuatro años de prisión. ¿Por qué? ¿Qué le habría ocurrido?

Sin duda, esta noticia llevó al alma perturbada de este joven la idea de la desesperación, y su razón se nubló totalmente, hasta hacerle adoptar la trágica resolución de suicidarse.

Somos enemigos del suicidio; pero si no se tiene qué comer ni con qué vestir, ¿qué hacer? Buscar trabajo, pedir humilde mente, gorra en mano, con humillación, lo que es un derecho concedido por la Naturaleza; y, al no encontrar quien de trabaje, ¿qué hacer? ¿Pedir limosna? Está prohibida la mendicidad. ¿Ir a un Asilo? Como se es joven, puede uno trabajar, y no le admiten. ¿Qué hacer? ¿Qué resolución tomar? El robo deshonra y conduce al presidio. Las almas nobles y limpias no llegan al robo, porque prefieren la muerte al deshonor. En tal situación, este infortunado joven, acorralado por la desgracia cuando la vida debiera sonreírle, lo ve todo oscuro y resuelve quitarse la vida.

Muchas son las reflexiones que acuden a nuestra imaginación.

## Los banqueros norteamericanos

BUENOS AIRES, 2.—Publica el diario «La Nación» una notable información de las operaciones financieras y económicas entre los Estados Unidos y las naciones suramericanas.

Dice que los banqueros norteamericanos halláanse sumamente interesados en proseguir y ampliar las inversiones de capitales en los grandes negocios y explotaciones industriales de América del Sur, y que la suma global de dichas inversiones será este año muy superior a la de los años anteriores.—Agencia Americana.

## En honor de un líder obrero

LONDRES, 2.—Al cumplir el camarada Naylor veintín años de secretario de la Sociedad Londinense de Cajistas, sus colegas le han hecho el presente de una pianola-piano, un reloj de oro y un cheque para que haga una excursión en el otoño.

## La catástrofe del "Jacinto"

LA LINEA, 2.—Se conocen detalles relacionados con el abordaje ocurrido en el Estrecho de Gibraltar entre los vapores «Jacinto» y «Arthur».

La espesa niebla que reinaba impidió a los tripulantes del barco inglés divisar al «Jacinto», siendo éste embestido y abriéndosele una gran brecha en la popa.

En pocos minutos se hundió, salvándose el capitán, señor Bayer; contramaestre, don Vicente Cabot; calderero, don Joaquín Sanz, y los marineros don Tomás Calcedo, don José Badía y don Juan Garagay. También se salvó el auxiliar de máquinas, don José Gilabert.

Un destructor que salió de Gibraltar y numerosas lanchas hicieron infructuosas pesquisas en el lugar del siniestro para salvar al resto de la tripulación, formada por don Jaime Domingo, primer oficial; don Miguel Muñoz, panolero; don Francisco Piñero, don Vicente Framulla, don Vicente Vives y don Manuel Alonso, marineros; don Angel Montullis, primer maquinista; don Bruno Barinaga, segundo maquinista; don Gerardo Santamé, fogonero; Julio Martínez, mayordomo; Juan Moveras, cocinero; Francisco López, marmitón; Gabriel Pérez y Manuel Ormaichea, camareros; Bartolomé Casanval, Manuel Presa, José Alonso, Francisco García, José Craguera y Manuel Domingo, fogoneros.

El «Jacinto» había salido de Málaga con rumbo a Huelva, para cargar mineral, y pertenecía al armador señor Ramos. Una parte del vapor naufragado estaba asegurada en 125.000 pesetas. La tripulación también estaba asegurada.

Los naufragos serán trasladados a Málaga. El capitán Bayer, en cuanto llegó a bordo del «Arthur», expidió un radiograma pidiendo a Uxillio. En unión de los demás supervivientes fué conducido a Gibraltar.

## Carta de la Argentina

## Las tragedias de la miseria

El campo de acción es, sin embargo, vasto, si en realidad se desea poner a prueba las buenas disposiciones que se declaran poseer.

Partido de ideas claras y definidas, y con un programa político que contiene las cuestiones sociales más heterogéneas de orden y previsión, el Socialismo había de obtener con su representación comunal la concurrencia del Municipio a modificar parte del cuadro doloroso de muchos niños mantenidos en el raquitismo y expuestos a los peligros de la calle por la falta de colaboración de los Poderes públicos para con ellos.

Hermosas iniciativas en ese sentido fueron las presentadas por el grupo comunal socialista al Concejo deliberante de la capital estableciendo colonias de vacaciones para niños débiles, y plazas de ejercicios físicos en los distintos parques y plazas de la ciudad.

El proyecto de ordenanza para la creación de las colonias de vacaciones fué presentado por el ex concejal Antonio Zaccagnini y sancionado el 18 de marzo de 1911.

En su primitiva sanción sólo se disponía la instalación de dos colonias, pero aumentadas su capacidad y cantidad anualmente, se llegó a disponer para el presupuesto de 1926 con cuatro colonias: Parque Avellaneda, para 1.400 niños; Parque de los Patricios, para 1.000; Parque de los Lagos, para 800; y Parque Saavedra, para 800.

El funcionamiento de esas colonias es durante los meses de diciembre, enero y febrero—que son en Buenos Aires los de riguroso verano—. Los maestros que atienden a los niños son designados por el Consejo Nacional de Educación, a solicitud, y costeados por el Municipio. A los niños que concurren a estas colonias se les reúne diariamente en un lugar determinado de la ciudad, y luego se los conduce a los Parques en tranvías especiales.

Una pequeña idea de la sana alegría y contento que domina a los niños acogidos a los beneficios de la ordenanza de iniciativa socialista, puede darse contemplando la fotografía que se incluye. Vestidos todos con delantales blancos suministrados por la Municipalidad, retozan, saltan y juegan utilizando los aparatos colocados expresamente en los parques para su uso. Columpios, barras, argollas, toboganes, etc., todo cuanto es colocado al alcance de sus manos, es utilizado alborozadamente bajo la cuidadosa vigilancia de los maestros y maestras, que atienden eficientemente a su cometido, tanto en la enseñanza como en los recreos.

Puede decirse que al regreso a sus hogares, después de cada jornada, las criaturitas que concurren a las colonias de vacaciones para niños débiles han dado a sus organismos una buena dosis de salud, para terminar al cabo de la temporada convirtiéndolo en un ser útil a la sociedad, donde está llamado a prestar el gran concurso que la colectividad reclama de todo buen ciudadano.

Miguel NAVAS

Buenos Aires, marzo 1927.

## Acción municipal socialista

Uno de los problemas que desde el primer momento preocupó al Socialismo argentino a la llegada de sus concejales al Municipio de la ciudad de Buenos Aires fue, como es fácil colegir, la atención a la niñez en la medida y en las condiciones que su radio de acción le permite.

No pudiendo intervenir el Municipio directamente en la enseñanza escolar, pues ésta depende del Consejo Nacional de Educación, que a su vez es rama del ministerio de Justicia e Instrucción pública, el Municipio debe buscar otras esferas conducentes al bienestar y sano desarrollo de los futuros ciudadanos del mañana, ejecutando su obra con eficiencia a la vez que sin invadir jurisdicciones.

El campo de acción es, sin embargo, vasto, si en realidad se desea poner a prueba las buenas disposiciones que se declaran poseer.

Partido de ideas claras y definidas, y con un programa político que contiene las cuestiones sociales más heterogéneas de orden y previsión, el Socialismo había de obtener con su representación comunal la concurrencia del Municipio a modificar parte del cuadro doloroso de muchos niños mantenidos en el raquitismo y expuestos a los peligros de la calle por la falta de colaboración de los Poderes públicos para con ellos.

Hermosas iniciativas en ese sentido fueron las presentadas por el grupo comunal socialista al Concejo deliberante de la capital estableciendo colonias de vacaciones para niños débiles, y plazas de ejercicios físicos en los distintos parques y plazas de la ciudad.

El proyecto de ordenanza para la creación de las colonias de vacaciones fué presentado por el ex concejal Antonio Zaccagnini y sancionado el 18 de marzo de 1911.

En su primitiva sanción sólo se disponía la instalación de dos colonias, pero aumentadas su capacidad y cantidad anualmente, se llegó a disponer para el presupuesto de 1926 con cuatro colonias: Parque Avellaneda, para 1.400 niños; Parque de los Patricios, para 1.000; Parque de los Lagos, para 800; y Parque Saavedra, para 800.

El funcionamiento de esas colonias es durante los meses de diciembre, enero y febrero—que son en Buenos Aires los de riguroso verano—. Los maestros que atienden a los niños son designados por el Consejo Nacional de Educación, a solicitud, y costeados por el Municipio. A los niños que concurren a estas colonias se les reúne diariamente en un lugar determinado de la ciudad, y luego se los conduce a los Parques en tranvías especiales.

Una pequeña idea de la sana alegría y contento que domina a los niños acogidos a los beneficios de la ordenanza de iniciativa socialista, puede darse contemplando la fotografía que se incluye. Vestidos todos con delantales blancos suministrados por la Municipalidad, retozan, saltan y juegan utilizando los aparatos colocados expresamente en los parques para su uso. Columpios, barras, argollas, toboganes, etc., todo cuanto es colocado al alcance de sus manos, es utilizado alborozadamente bajo la cuidadosa vigilancia de los maestros y maestras, que atienden eficientemente a su cometido, tanto en la enseñanza como en los recreos.

Puede decirse que al regreso a sus hogares, después de cada jornada, las criaturitas que concurren a las colonias de vacaciones para niños débiles han dado a sus organismos una buena dosis de salud, para terminar al cabo de la temporada convirtiéndolo en un ser útil a la sociedad, donde está llamado a prestar el gran concurso que la colectividad reclama de todo buen ciudadano.

Miguel NAVAS

Buenos Aires, marzo 1927.

## El problema del carbón

BRUSELAS, 2.—Se está agudizando el problema del carbón, y se hacen grandes esfuerzos, con la colaboración gubernamental, para resolverlo.

Los depósitos que existían antes del locaut inglés, y que ascendían a 700.000 toneladas, desaparecieron en dicho conflicto; mas ahora han sido ya doblados en un mes.

Bélgica va a sugerir a la Conferencia Económica Internacional de Ginebra la creación de una Comisión carbonífera internacional, compuesta de representantes patronales y obreros, como asimismo de delegados de los países interesados en el consumo del carbón.

Miguel NAVAS

Buenos Aires, marzo 1927.

## La Verdad, por Martínez



SANCHO: Ya me estoy cansando de hacer este papelito.

DON QUIJOTE: ¿Qué quieres ser? Quijete ya lo eres.

## Acción municipal socialista

Uno de los problemas que desde el primer momento preocupó al Socialismo argentino a la llegada de sus concejales al Municipio de la ciudad de Buenos Aires fue, como es fácil colegir, la atención a la niñez en la medida y en las condiciones que su radio de acción le permite.

No pudiendo intervenir el Municipio directamente en la enseñanza escolar, pues ésta depende del Consejo Nacional de Educación, que a su vez es rama del ministerio de Justicia e Instrucción pública, el Municipio debe buscar otras esferas conducentes al bienestar y sano desarrollo de los futuros ciudadanos del mañana, ejecutando su obra con eficiencia a la vez que sin invadir jurisdicciones.

El campo de acción es, sin embargo, vasto, si en realidad se desea poner a prueba las buenas disposiciones que se declaran poseer.

Partido de ideas claras y definidas, y con un programa político que contiene las cuestiones sociales más heterogéneas de orden y previsión, el Socialismo había de obtener con su representación comunal la concurrencia del Municipio a modificar parte del cuadro doloroso de muchos niños mantenidos en el raquitismo y expuestos a los peligros de la calle por la falta de colaboración de los Poderes públicos para con ellos.

Hermosas iniciativas en ese sentido fueron las presentadas por el grupo comunal socialista al Concejo deliberante de la capital estableciendo colonias de vacaciones para niños débiles, y plazas de ejercicios físicos en los distintos parques y plazas de la ciudad.

El proyecto de ordenanza para la creación de las colonias de vacaciones fué presentado por el ex concejal Antonio Zaccagnini y sancionado el 18 de marzo de 1911.

En su primitiva sanción sólo se disponía la instalación de dos colonias, pero aumentadas su capacidad y cantidad anualmente, se llegó a disponer para el presupuesto de 1926 con cuatro colonias: Parque Avellaneda, para 1.400 niños; Parque de los Patricios, para 1.000; Parque de los Lagos, para 800; y Parque Saavedra, para 800.

El funcionamiento de esas colonias es durante los meses de diciembre, enero y febrero—que son en Buenos Aires los de riguroso verano—. Los maestros que atienden a los niños son designados por el Consejo Nacional de Educación, a solicitud, y costeados por el Municipio. A los niños que concurren a estas colonias se les reúne diariamente en un lugar determinado de la ciudad, y luego se los conduce a los Parques en tranvías especiales.

Una pequeña idea de la sana alegría y contento que domina a los niños acogidos a los beneficios de la ordenanza de iniciativa socialista, puede darse contemplando la fotografía que se incluye. Vestidos todos con delantales blancos suministrados por la Municipalidad, retozan, saltan y juegan utilizando los aparatos colocados expresamente en los parques para su uso. Columpios,

Desde Manzanares
La municipalización de servicios

Las manifestaciones que insertamos en el número de ayer se publicaron el 7 de marzo... En ella, don Antonio Rubio, ex presidente de la Diputación provincial, manifestó que había invitado al señor Jonte a dar, alternativamente, una serie de conferencias públicas sobre los temas planteados en sus declaraciones, y que el pueblo dijera la última palabra; invitación que quedó aceptada.

¿Que suerte ha corrido este laudable propósito? El señor Jonte nos publica algo en otras declaraciones publicadas, con fecha 26, en el mismo periódico, sin dejar de repetir, en los términos de un cambio de cartas entre ambos señores; varias cartas, donde se trataba de soslayo la contingencia de que acaso por causas ajenas a su voluntad (la de ambos) no se celebraran las conferencias.

Creemos interesante transcribir lo que a este propósito dice el señor Jonte, ya que no tenemos otra fuente de información que lo publicado en «El Pueblo Manchego»:

«Como consecuencia, el señor Rubio, con fecha 15, me dice: "Y lo que de su carta llega a producir en mí cierta inquietud es la velada indicación que en ella hace de que si por cualquier motivo (ajeno a nuestra voluntad, seguramente) las conferencias no se llevarán a cabo, etcétera. Añadiendo luego: "Propuse a ella (la Junta general de accionistas) tomar el acuerdo de trasladar a usted el ruego más encarecido para que, en el caso de que por alguna razón se tratara de evitar nuestras conferencias, interponga usted su valiosa y decisiva influencia para que sean autorizadas."»

Posteriormente, con fecha 16, recibí una carta del señor presidente del Consejo de Administración de la Sociedad Aguas Potables y Alcantarillado de Manzanares, en la que decía que en la sesión celebrada por la Junta general de accionistas de esta Sociedad el día 13 del actual apareció el siguiente particular... "El señor Rubio pide a la Junta general que adopte el acuerdo de rogar a don Manuel González de Jonte que, en el caso de que ello fuera necesario, haga valer su indudable y poderosa influencia para que la celebración de dichas conferencias no se estorbara ni entorpeciera por nadie. La Junta general lo acuerda así por unanimidad."»

«En virtud de estas manifestaciones, tuve el gusto de dirigirme al señor gobernador, transmitiéndole el ruego; y aquella autoridad fue tan amable, que en carta del día 18, me comunicaba que las conferencias quedaban autorizadas; lo cual, con gran contento, trasladé por telegrama el día 20 a don Antonio Rubio, y por carta, al presidente de la Sociedad.»

Tras esta laboriosa gestación, cuando las conferencias habían de comenzar el sábado 26, resulta que (nos referimos siempre a lo dicho por don Manuel G. Jonte) el alcalde, señor Serrano, consideraba no debían darse las conferencias, y el señor Rubio opinó que debían darse; pero que si aquél, como alcalde, consideraba que no procedían, él, que por haber ejercido dicho cargo conocía las obligaciones y responsabilidades anejas al mismo, se sometía a su decisión, aunque haciendo constar que este punto no

había sido por ellos concertado previamente, sino que, antes al contrario, quedaba muy sorprendido con las manifestaciones del señor Serrano, las cuales no había podido ni presumir siquiera, a pesar de haber hablado con él en repetidas y recientes ocasiones.»

Resumiendo, que las conferencias no se celebran; que el Pleno del Ayuntamiento no ha tomado acuerdo definitivo sobre la municipalización; que la Comisión ponente de los proyectos no dice nada, a pesar de la postura que en esta materia ha adoptado; que la Comisión ponente de los proyectos no dice nada, a pesar de la postura que en esta materia ha adoptado; que la Comisión ponente de los proyectos no dice nada, a pesar de la postura que en esta materia ha adoptado;

Un detalle: las malogradas conferencias habían de verificarse en cafeterías, y suponemos que no faltaría la luz (¡oh, manes de don Antonio!), porque, tratándose de aguas, la claridad no sólo no estorba, sino que es imprescindible.—El Comité de la Agrupación: Antonio Montes, secretario; Pedro Gallego, presidente.»

Continúan ejecutando las obras de reparación de calles y alcantarillado. Los habitantes de ésta están muy contentos porque ya pueden transitar por las calles tranquilamente. Muchos vecinos protestan porque tienen que pagar ciertos arbitrios, los cuales, si bien son necesarios para el saneamiento de la ciudad, no sabemos por qué conceptos. Hace falta que el Ayuntamiento no deje estas obras de la mano.

Nuevo periódico. El 1.º de mayo aparecerá el primer número del periódico que la Agrupación Socialista va a editar. El propósito de varios compañeros es rendir un justo homenaje a Manuel Fraile. Nuestro periódico nace en una fecha que jamás podrá olvidarse. Sus primeras líneas serán dedicadas al hombre que hubó bravamente por el engrandecimiento de nuestra organización.

La Oficina Jurídica. Desde el pasado mes se está pagando una cuota de 25 céntimos para la implantación de la Oficina Jurídica en esta ciudad. Los obreros reconocen que este organismo es muy preciso, y, por tanto, todos debemos contribuir a tan magna obra.

Cuota extraordinaria. Desde el mes de febrero se está recaudando una cuota extraordinaria, al objeto de reunir fondos con el fin de darle la educación precisa al hijo de nuestro compañero Manuel Fraile. El acuerdo de la Federación es digno de aplauso, y todos los federados pagaremos con gusto esa cuota. Los que vociferan diariamente en contra del Socialismo pueden ver claramente los buenos sentimientos que poseen aquellos que militan en el campo socialista.

Fábrica de Gorras y Almacén de Sombreros y Boínas. Grandes novedades. CASA YUSTAS. Plaza Mayor, 30 MADRID

SASTRERÍA BENITEZ. Trajes a medida, de caballero, en estupendos estambres. 60 PESETAS. INFANTAS, 42

Manufactura Armero-Especialista Reunidas. Fábrica de escopetas finas de caza. ESPECIALIDAD EN ESCOPETAS DE TIRO DE PICHON. Dirección postal: Sociedad Anónima Cooperativa Danot-Bat. Tel. 2251.—EIBAR (España).

Mañana mis compañeros se enteraban a las minuciosas pesquisas acostumbradas, la señora Glumper, agitando con campanuda voz: —El señor Treleacy no probará nada mientras no se haya comido hasta el último grano de arroz.

Se oyeron risas comprimidas, pero yo me mantuve inflexible, y así terminó mi última comida en el colegio Glumper.

—Lo deploro por vos—me dijo Rogers.—Y yo—contesté sonriendo—por... Pensaba en mi madre; pero no me atreví a declararlo, y callé.

—Por lo que pueda ser, voy a consultar al consejo.

A poco estaba reunida la asamblea. Rogers habló con su acostumbrada elocuencia, diciendo que no podía haber sido confiada a persona más digna de la suerte del colegio; que era un acontecimiento tal, que todos los ojos de los escolares de Europa estarían fijados en Glumper-House; después me preguntó de cuánto dinero disponía, y le contesté llanamente:

—Dieciocho peniques.

Desde Malagón
Las leyes sociales y los agrícolas

MALAGON. 1.—Siempre que los Gobiernos se han visto obligados a promulgar alguna ley de carácter social, se ha intentado que no alcancen sus beneficios a los obreros agrícolas. Se promulgó la ley de Accidentes del trabajo, y esta sufrida clase quedó excluida, y a no ser por las campañas y reclamaciones llevadas a cabo por la Unió General de Trabajadores y el Partido Socialista, no se habría reformado concediendo algún derecho a los obreros del campo, si bien restringido, puesto que para tener derecho a indemnización por accidente el patrono ha de tener habitualmente seis obreros trabajando.

Si esto se hizo con el ánimo de proteger al pequeño propietario agrícola, se ha olvidado que de mucha más protección está necesitado el obrero. No ha debido, pues, quedar desamparado el trabajador para proteger al pequeño patrono, puesto que para lograr esta finalidad pudo proporcionarse semillas y abonos a precios económicos. Esta si es una protección eficaz, y a la vez se le arranca al pobre agricultor de las garras de la usura. Máxima teniendo en cuenta que el prestamista no deja, en realidad, vivir a los labradores.

Hay que hacer mucha labor por parte de los obreros, agrícolas especialmente, a fin de conseguir que todos se hallen en igualdad de derechos ante la ley de Accidentes del trabajo.

La ley del Descanso dominical excluye también a los obreros agrícolas, que son precisamente los que practican un trabajo rudo y penoso, como algunos otros oficios que afortunadamente están comprendidos en el descanso del domingo.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Desde Langreo
Querrela contra Enrique Celaya

Este camarada nuestro, que lleva cincuenta años luchando en las filas socialistas, es actualmente concejal en representación de la organización obrera, en el Ayuntamiento de Langreo.

Nuestro amigo hace, desde su escanón, la labor moralizadora que es título de gloria de nuestro Partido. Nuestro amigo tuvo que enfrentarse ahora contra los almacenistas de vinos en los términos siguientes:

En Langreo se han introducido en el año pasado la cantidad de seiscientos setenta y tres litros de vino de una graduación de 13 a 15 grados.

Este vino ha sido rebajado para el consumo fuera y dentro del concejo a 10 y 11 grados, empleando en la manipulación ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve litros de agua, sea un aumento de volumen del 30 por 100 de agua, ascendiendo a la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

Desde Malagón
Las leyes sociales y los agrícolas

MALAGON. 1.—Siempre que los Gobiernos se han visto obligados a promulgar alguna ley de carácter social, se ha intentado que no alcancen sus beneficios a los obreros agrícolas. Se promulgó la ley de Accidentes del trabajo, y esta sufrida clase quedó excluida, y a no ser por las campañas y reclamaciones llevadas a cabo por la Unió General de Trabajadores y el Partido Socialista, no se habría reformado concediendo algún derecho a los obreros del campo, si bien restringido, puesto que para tener derecho a indemnización por accidente el patrono ha de tener habitualmente seis obreros trabajando.

Si esto se hizo con el ánimo de proteger al pequeño propietario agrícola, se ha olvidado que de mucha más protección está necesitado el obrero. No ha debido, pues, quedar desamparado el trabajador para proteger al pequeño patrono, puesto que para lograr esta finalidad pudo proporcionarse semillas y abonos a precios económicos. Esta si es una protección eficaz, y a la vez se le arranca al pobre agricultor de las garras de la usura. Máxima teniendo en cuenta que el prestamista no deja, en realidad, vivir a los labradores.

Hay que hacer mucha labor por parte de los obreros, agrícolas especialmente, a fin de conseguir que todos se hallen en igualdad de derechos ante la ley de Accidentes del trabajo.

La ley del Descanso dominical excluye también a los obreros agrícolas, que son precisamente los que practican un trabajo rudo y penoso, como algunos otros oficios que afortunadamente están comprendidos en el descanso del domingo.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Si la ley del Retiro obligatorio a la vejez se ha promulgado incluyendo a los obreros del campo, no es menos cierto que éstos obtienen menos beneficios, a causa de ser los que tienen paros forzados más largos que los demás oficios, y, por tanto, los patronos no cotizan continuamente para la pensión a la vejez de estos trabajadores.

Desde Langreo
Querrela contra Enrique Celaya

Este camarada nuestro, que lleva cincuenta años luchando en las filas socialistas, es actualmente concejal en representación de la organización obrera, en el Ayuntamiento de Langreo.

Nuestro amigo hace, desde su escanón, la labor moralizadora que es título de gloria de nuestro Partido. Nuestro amigo tuvo que enfrentarse ahora contra los almacenistas de vinos en los términos siguientes:

En Langreo se han introducido en el año pasado la cantidad de seiscientos setenta y tres litros de vino de una graduación de 13 a 15 grados.

Este vino ha sido rebajado para el consumo fuera y dentro del concejo a 10 y 11 grados, empleando en la manipulación ciento ochenta y dos mil trescientos veintinueve litros de agua, sea un aumento de volumen del 30 por 100 de agua, ascendiendo a la cantidad de treinta y siete mil cuatrocientos sesenta y seis pesetas.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

En el mismo año transcurrido han salido para los concejos de Laviana, San Martín, Mieres y Siero ochocientos noventa y seis mil ochocientos veinte litros de vino, los cuales se suponen con un aumento del 30 por 100 de agua, importando para Langreo la cantidad de diecisiete mil ochocientos nueve pesetas por la adición de ochenta y nueve mil cuatrocientos y seis litros de agua.

# Lo del día

**En favor de los prófugos.**  
Don Dionisio Portilla, presidente de la colonia asturiana en el Camaguey, solicita una prórroga del decreto de indulto a los prófugos, para que puedan acogerse a sus beneficios aquellos jóvenes que se han ido por el mundo a ganarse la vida y aún no han podido cumplir los requisitos indispensables para legalizar su situación militar.

Nos parece bien lo solicitado, y lo apoyamos con entusiasmo.  
Estos jóvenes que, desde niños, tienen que sentirse hombres y tienen que lanzarse a ganarse la vida merecen trato de benevolencia.

Bastante desgracia es la suya, que tienen que abandonar los afectos más íntimos si quieren comer pan.

**En ingreso en la Escuela Superior de Guerra.**

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra» publicó ayer una circular, en la que se dispone que en atención a los preceptos del real decreto de 20 de febrero último, por el que se reorganiza la enseñanza profesional y técnica especial de los oficiales del ejército, queda en suspenso la convocatoria del año actual para ingreso en la Escuela Superior de Guerra; quedando, por tanto, sin efecto las instancias promovidas por oficiales de diversas armas en solicitud de que se anunciara la mencionada convocatoria.

**Homenaje al pintor Bartolomé Mongrell.**

Como homenaje a su reciente éxito por la Exposición de trabajos en la Casa Vilches del pintor valenciano Bartolomé Mongrell, varios amigos y paisanos le obsequiarán el martes, día 5, a las nueve y media de la noche, con una comida en el Círculo de Bellas Artes.

Las tarjetas, al precio de 15 pesetas, podrán adquirirse en el Círculo de Bellas Artes o en la Casa Vilches (calle de las Tres Cruces) hasta el martes, a las tres de la tarde.

**Sobre las declaraciones juradas.**

Una real orden de Hacienda publicada en la «Gaceta» de ayer reformó el artículo 3.º de la real orden de 20 de octubre de 1926 en la siguiente forma:

«Artículo 3.º Las declaraciones juradas deberán presentarse en las respectivas Delegaciones de Hacienda en la primera quincena de cada mes, cuando la cantidad a ingresar en cada una de las provincias, si son varias las que comprende el recibo, o de la provincia única en su caso, exceda de 100 pesetas; en la primera quincena siguiente a cada trimestre, cuando las cantidades antes especificadas excedan de 50 pesetas y sean inferiores a 100 pesetas, y, por último, en la primera quincena siguiente a cada trimestre, cuando las cantidades no pasen de 50 pesetas; quedando sujetos, de no hacerlo, a satisfacer los intereses de demora correspondientes, y si la omisión fuera reiterada o hubiere ocultación, se impondrán penalidades que podrán variar del tercio al tanto de la cantidad ocultada; aplicándose, en tal caso, lo que para otros impuestos está establecido respecto al destino de las penalidades impuestas.»

**Nuevo comandante general del cuerpo de inválidos.**

Se dispone cese en el cargo de comandante general del cuerpo de inválidos militares y pase a la situación de segunda reserva al teniente general en situación de primera reserva don Juan Zubia y Bascocourt, y se nombra para el mismo al teniente general en situación de primera reserva don Luis Aizpuru y Mondéjar.

**En infante don Jaime.**

Procedente de Burdeos llegó ayer mañana a Madrid el infante don Jaime, acompañado de su profesor.

**La princesa Berta de Rohan.**

Ayer mañana estuvo en Palacio la princesa Berta de Rohan, duquesa de Madrid, viuda de don Carlos de Borbón.

**Don Alfonso, a El Pardo.**

También fue ayer don Alfonso a El Pardo, donde amablemente, acompañado del príncipe de Asturias.

**El intendente general del ministerio de Marina.**

Ha cesado en el cargo de intendente general del ministerio de Marina, por pasar a la reserva, don Francisco Jiménez, que ayer hizo entrega de dicho cargo al nuevo intendente general, don Pedro Dapena.

**Los nuevos coches de Correos.**

El presidente del Consejo estuvo ayer a primera hora de la tarde en la estación del Norte, con objeto de ver los nuevos coches ambulancias de Correos adquiridos por la Dirección de Comunicaciones.

Los nuevos coches están dotados de todos los adelantos en comodidad y seguridad para los oficiales de Correos.

**La Conferencia del Trigo de Roma.**

Se ha dispuesto que el ingeniero agrónomo señor Arana asista en Roma, en representación de España, a la Conferencia del Trigo, que presidirá Mussolini.

El señor Arana desarrollará el tema del cultivo del trigo en terrenos de secano.

**Los rabassaires catalanes.**

La Comisión de rabassaires catalanes que se halla en Madrid estuvo ayer a hablarle del problema de la rabassa morta, manifestándole que actualmente menudean los desahucios, con perjuicio para ellos, ya que pierden el derecho de la rabassa, dando este un aspecto de gravedad al problema.

El señor Anón les prometió tratar el asunto con el ministro de Gracia y Justicia, a quien ya visitaron el día anterior los comisionados, con objeto de ver el modo de enfocar el asunto, ya que éste pertenece a los dos ministerios. Al de Trabajo pertenece por

sus aspectos social, y el de Gracia y Justicia por el jurídico.  
Cuando hayan celebrado los dos ministros la reunión expondrán el asunto al presidente del Consejo, por si éste cree conveniente llevarlo a estudio al Consejo de ministros.

**El Patronato de las Exposiciones de Madrid.**

Bajo la presidencia del ministro de Trabajo, y con la asistencia del director de Comercio, se celebró ayer la constitución del Patronato de Exposiciones de Madrid.

El ministro expuso brevemente las características del proyecto, y encareció la importancia que tiene para el comercio y la industria.

Se designaron las ponencias y se distribuyeron los trabajos.

**El Congreso Cerealista de Valladolid.**

Se ha firmado una real orden nombrando comisario regio y presidente de la Comisión organizadora del Congreso Cerealista, que se celebrará el próximo otoño en Valladolid, a don Valentín Arévalo.

**En los ministerios.**

El presidente despachó con el general Gómez Jordana.

El ministro de la Guerra recibió a los generales Carbó y Aizpuru, al conde de Canga Argüelles y al coronel Liarta.

El ministro de Marina recibió al vicoministro Rogi y al naviero señor Domínguez.

El de Fomento recibió a una Comisión de Almorox y otros pueblos interesados en la reforma del trazado del ferrocarril de Madrid a San Martín de Valdeiglesias, y a una Comisión de Córdoba y Ciudad Real, con los presidentes de las Cámaras de Comercio y Alcaldes de varios pueblos de aquellas provincias, que pidieron sea respetado el antiguo trazado del ferrocarril de Puertollano - Córdoba, proyecto del año 1914, que fue favorablemente informado por el Consejo Superior de Obras públicas.

Con este proyecto se economizan más de cien kilómetros en el trayecto de Madrid a Córdoba.

Los comisionados ofrecieron, para llevar a cabo el proyecto, las explotaciones de los terrenos que sean precisos, maderas para puentes y traviesas, y, en caso necesario, aportar recursos en metálico los pueblos representados.

También recibió al gobernador de Murcia, que pidió se cursen los oportunos libramientos necesarios concedidos para las zonas mineras de la provincia.

El de Instrucción recibió a don Clemente de Diego, al señor Gascón y Marín y a la Directiva de la Normal de Maestras de Segovia, y al inspector jefe de Primera enseñanza de aquella provincia, para dar las gracias por la subvención acordada recientemente a la Sociedad Matemática Española.

En honor de un periodista.

Los reporteros judiciales se reunieron ayer en comida íntima para tributar un homenaje de camaradería al redactor de «El Imparcial» don Narciso Díaz de los Arcos, que lleva veinticinco años encargado de la información de sucesos.

Resultó un acto sencillo, en el que se exteriorizaron las grandes simpatías que el señor Díaz de los Arcos cuenta entre sus compañeros de profesión.

**Juventud Socialista de Chamartín de la Rosa**

A las once de la mañana de hoy, en el domicilio social de esta Juventud, Garibaldi, 8 (Casa del Pueblo), se verificó la segunda conferencia pública, a cargo del camarada Ricardó Alba, que desarrolló el tema «El salario y los beneficios».

Recomendamos puntual asistencia.

**Asociación de la Dependencia de Teatros**

Con motivo de la inauguración de la bandera y la celebración del VIII aniversario de la Asociación de la Dependencia de Teatros, ha editado esta entidad un número extraordinario de su Boletín, admirablemente impreso en los talleres de la «Gráfica Socialista», y con el siguiente sumario:

Teatros: por Martínez Gari; Las planchas de Rendules, por Muñoz Seca; Nuestra gratitud, de la Junta Directiva; Sor Demonio, por Alvaro Retana; Origen de un apodo, por Ángel Camarero; Los olvidados, por Violante; Las organizaciones por industrias, por Manuel Muñoz; La acción de la fuerza obrera, por Pablo Iglesias; A los tramoyistas madrileños, por Jacinto Benavente; Los ignorados, por Joaquín Dicenta; Los olvidados, por Luis Fernández; La lucha de clases, por Andrés Saborit; La nueva escenografía, por Cristóbal de Castro; Los aficionados, por Manuel Machado; De la sombra a la luz, por L. Bejarano; Los héroes anónimos, por Ramón Rodríguez; La fuerza de la unión, por César García Iniesta; A la bandera roja (verso), por Benigno García; Carta abierta, por Miguel R. Seisdedos; La bandera de una Sociedad, por Antonio Domingo; La bandera de los humildes, por R. Martínez Solís; Horas para nuestro calendario, por Loreto Prado; Enrique Chicote, Selva Pérez Carpio, María Palou, María Lacalle, Vicente Aparici, Blanca Pozas, Eugenio Casás, Emilio Sagi-Barba, Federico Oliver, Jesús Navarro, Antonio Palacios, Luis Bori, Paco Gallego, Jacinto Guerrero, Paradas y Jiménez; María Guerrero (verso), por S. y J. Alvarez Quintero; Camarero Tramoyista (verso), por Jorge Moya; Enseñanzas provechosas, por Trifón Gómez; Una bandera, por Wenceslao Carrillo; A la Asociación de Dependencia de Teatros, en el VIII aniversario de su fundación, por José María de Montegudo.

También publica la convocatoria del acto de conmemoración que celebrará hoy, por la mañana, en el teatro de la Casa del Pueblo.

Nuestra enhorabuena, y los deseamos muchos éxitos societarios.

# Deportes

**FUTBOL**  
**El partido Madrid-Sevilla.**

A las cuatro y cuarto en punto, en el campo de la carretera de Chamartín, bajo el arbitraje del señor Saracho, de Vizcaya, jugó un partido decisivo para el Madrid, pues un solo empate lo eliminaba del torneo nacional los campeones andaluces y madrileños.

La probable alineación de los bandos será la siguiente:

Madrid: Martínez; Escobal, Quesada; Menéndez, Peña (L.), Peña (J. M.); Muñozgorri, Benguria, Uribe, Félix Pérez y Mejías.

Sevilla: Izaguirre; Monje, Sadeño; Iglesias, Caballero, Gabriel; Roldán, Leoncio, Carreño, León y Brand.

**Hogar Vasco-Ferrovial.**

En el campo de la Ferrovial, dando principio a las once de la mañana, se juega hoy, domingo, un interesante partido entre estos dos equipos del grupo B de primera categoría.

Aunque de su resultado no depende el campeonato, pues ya se ha proclamado campeón el Nacional, tiene el interés de que el vencedor quedará en el segundo lugar.

**ALPINISMO**  
**Una conferencia por radio.**

Mañana, lunes, a las diez de la noche, y desde el estudio de Unión Radio, dará una conferencia sobre los concursos de Chamonix el delegado de la Federación Española de Alpinismo y secretario de la Sociedad Peñalara, don Arnaldo de España.

**CICLISMO**  
**Hoy llegan los ciclistas gijoneses que dieron la vuelta a España.**

En las primeras horas de la tarde de hoy, domingo, llegarán por Las Rozas a Madrid los corredores gijoneses que han dado en bicicleta la vuelta a España. La Unión Velocípica nos encarga rogámos a sus asociados acudir a recibirlos.

**Nueva directiva de la Unión Velocípica Española.**

En la junta general ordinaria celebrada por la Unión Velocípica Española (primera región) recientemente, quedó formada su Junta directiva en la siguiente forma:

Presidente, don Marcelino Guiserrí; vicepresidente, don Antonio Gutiérrez Castañeda; tesorero-contador, señor Dalmau; secretario, señor Ozores; vocales: don Simón Castañer, don Joaquín Quirós y don José Naval.

**Ayuntamiento**

Poco antes de las doce de la mañana de ayer comenzó la sesión del Ayuntamiento pleno, bajo la presidencia del alcalde.

**¿Qué ocurre con el asunto de las carbonerías?**

En cuanto se abrió la sesión, el marqués de Orellana dijo que el honor de los concejales estaba en entredicho. ¿Por qué? Hagamos historia.

En una reunión celebrada por los delegados de distrito señores Gómez Valejo, García Loygorri, conde de Castelo, García Hernández, Sáenz Redondo, González Serrano, Parrella, Fernández del Pino, Muñoz Hortalain, Crespo Martín y el concejal jurado señor Latorre, se acordó, a propuesta de éste, dar cuenta al alcalde-presidente de las malas condiciones de seguridad en que para caso de incendio se hallaban la mayoría de las carbonerías, y la conveniencia de que decretara u ordenara que los delegados de distrito denunciaran los despachos de carbón que no se ajustasen a las Ordenanzas municipales.

Han transcurrido unos meses sin que se tuviera noticia del resultado de aquel acuerdo, hasta que anteayer el señor Latorre pidió claridad en este asunto, apoyado por Arteaga, que rogó se llevasen a la sesión de ayer los antecedentes necesarios para juzgar.

Así las cosas, el marqués de Orellana, en la sesión de ayer, dijo que la mayor naturalidad la siguiente: «Que no debiera perderse el tiempo en hacer que se pongan en condiciones legales las carbonerías, pues algunos concejales se han puesto de acuerdo con el abogado de la Sociedad de los Ciudadanos Comerciantes y convenido que cada uno de éstos abone 30 pesetas para dar alguna gratificación a alguno de los ediles de los que debían hacer cumplir el acuerdo tomado por los delegados de distrito y suscrito por el alcalde. Que de esa suscripción o derrama se ha reunido ya la cantidad de 12.000 pesetas, que se hallan depositadas en espera de formalizar el «contrato»».

Las voces y gritos de los concejales no dejaron terminar al marqués, pues una gran mayoría de aquellos decían: «Que diga los nombres».

«Con gran trabajo logró hacerse oír el alcalde, y una vez dominado el tumulto y hecho el silencio, propuso que el delegado jurado abriese un expediente, a fin de depurar responsabilidades, y en la sesión del lunes, día 4, se discutiría el asunto y se impondrán las sanciones correspondientes».

Ya tranquilos, los concejales pudieron comenzar a discutir el orden del día y tratar el

**Problema del Matadero.**

El alcalde comenzó diciendo que se felicitaba de que los impugnadores de su moción disolvieran el Consejo de Administración y suspendiendo los 35

primeros artículos del reglamento d Matadero lo hayan hecho de modo que no niegan su apoyo al cambio de régimen que se va a operar en el Matadero.

Se ha dicho—continuó—que ha fracasado el Consejo de Administración y el sistema de municipalización parcial. Pero no han analizado si el fracaso procede de la gestión de aquel o si proviene por circunstancias ajenas al mismo, cuando es lo realmente importante.

No rechaza paternidades; pero advierte que desde 1922, en que se empezó a planear el régimen del nuevo Matadero, ya comenzó a decirse, a dibujarse, el sistema que había de sustituir al que se venía aplicando en el Matadero de la calle de Toledo, y por fin se aceptó la municipalización parcial, que había de dar paso en el nuevo Matadero a la municipalización total.

La propuesta del nuevo sistema fue enviada por el alcalde al ministro de la Gobernación el 20 de noviembre de 1922, y el 22 del mismo mes la devolvía aprobada; lo que demuestra que se estaba conforme con el giro que se daba al nuevo Matadero. Después se han promulgado unas reales órdenes que han cambiado la situación.

Antes era el Matadero el único que suministraba carne al pueblo de Madrid; ahora pueden hacerlo todos los que quiran; y lo hacen, efectivamente, los Mataderos de los pueblos limítrofes. Ante esto se pide un régimen de igualdad, de absoluta igualdad, puesto es, que todos los Mataderos están en las condiciones higiénicas en que se halla el de Madrid. Es lo menos que puede pedir el Ayuntamiento madrileño.

«Ha producido—preguntó—algún beneficio al pueblo de Madrid la libre entrada de carnes? Esos beneficios han ido a parar a las arcas de ciertos industriales.

Aquí se plantea—añadió el alcalde—un problema de fondo, que resolverá el Poder público en justicia, y espera que el Ayuntamiento le apoye en lo que se propone, pues piensa pedir la extensión a Madrid de los pueblos limítrofes, con arreglo a lo que dispone el Estatuto municipal, para que esos pueblos, sin escuelas, sin higiene elemental, sin alcantarillas, y de donde provino la última epidemia de viruela, dejen de ser un peligro para Madrid.

Se refirió a las reales órdenes promulgadas, y que obligan a cambiar el régimen del Matadero, y en vista de lo cual propuso la moción que se discutía, sin que se pueda adivinar lo que sucederá en el porvenir, ya que nada hay eterno en el mundo.

Contestó a grandes rasgos a nuestro compañero Arteaga y demás concejales que intervinieron en el debate, y recordó los conflictos que anualmente se producían en el Matadero antiguo, que terminaban con la subida en el precio de la carne, comparando la tranquilidad que ha habido en el Matadero nuevo hasta la fecha; y aunque este no haya logrado abatir la carne, tampoco se ha subido.

Defendió el balance de situación económica del Matadero, que se presentaba con 12.000 pesetas de utilidades, después de haber satisfecho créditos extraordinarios.

Se opuso al nombramiento de la Comisión que había propuesto el señor Carnicer, y terminó diciendo:

«Sea plantear el problema donde sea necesario, es preciso saber si ha de mantener su punto de vista personal o el del Ayuntamiento cuando llega el caso de hablar y exponer lo que son los suburbios que rodean a Madrid, y hacer que éstas se coloquen en las condiciones de higiene que determinan las disposiciones legales en vigor.»

Después de hablar el señor Laguna en defensa de la moción del alcalde, nuestro compañero Arteaga dice que las Sociedades de Trabajadores que representan en el Consejo de Administración del Matadero, y con las cuales realizó el convenio el Ayuntamiento, se arrugaron una representación del 50 por 100 de los industriales que no tenían, y ni han abastecido de carne al pueblo de Madrid ni cumplieron las obligaciones que se les asignaba en el reglamento.

«¿Qué han hecho—preguntó—en el Consejo de Administración esas representaciones? Nada».

Habiendo menos matanza en el Matadero, debió haber menos gastos, y el dinero que esas Sociedades han cobrado a título de beneficios del Matadero, que no los hubo, tendrá que volver algún día a las arcas municipales, de donde no debieron salir.

El señor Carnicer defendió su proposición, considerando que era lo mejor para dirigir y administrar el Matadero.

El señor Rodríguez dijo que por haber implantado el nuevo sistema en el Matadero nuevo sin haber avisado a don Honorio Riesgo y a don Clemente Fernández, habrá que indemnizar a éstos con diez o doce millones de pesetas.

A esto contestó el alcalde oportunamente, y se aprobó la moción y el balance del Matadero.

La sesión terminó a las dos de la tarde.

**Arenal, 4. Teléfono 11190. Pómpas Fúnebres.**

# Sucesos

**Atropello.**

En la calle de Antonio López, cuando circulaba de un rebano do ovejas fué arrollado por el auto 12.582 M., que conducía Francisco Díaz López, el joven de quince años de edad Jacinto Galán Román, domiciliado en la calle del Olvido.

En la Casa de Socorro fué asistido de lesiones de pronóstico reservado.

**Un abrigo que desaparece.**

De la percha de la antebala de la Embajada de Italia sustrajeron un gabán valorado en 500 pesetas al diplomático italiano Folchetto Malaespina Maynes.

**Dos niñas.**

Eulalia Briones Carrillo y Catalina del Pozo Cerro, ambas vendedoras ambulantes, rieron en la calle del Pacifico por cuestiones del oficio.

La primera resultó con lesiones de pronóstico reservado, y la segunda con erosiones leves.

En la Dehesa de la Villa cuestionaron los vaqueros Miguel Aria Ripoll y Julián Martín Martín.

Ambos resultaron con lesiones de pronóstico reservado.

**Un niño muerto a consecuencia de quemaduras.**

Isidoro Díaz Bravo, de dos años de edad, que vivía en el Camino Viejo de Leganés, 22 (Carabanchel Bajo), fué asistido de quemaduras graves por un médico particular.

La infortunada criatura falleció a los pocos momentos.

# Sección de noticias

**Miñin de higiene social.**—El correspondiente a hoy, domingo, se celebrará en el Palacio de la Música, cuando principie a las once de la mañana, un programa que tomarán parte los siguientes oradores:

Doctor Navarro Fernández, doctor Rovira, señora Dolores Cortázar, doctor Patricio Bernardo, señorita Hildegarde, doña Carolina del Pino, señor Comenge, padre Bruno Ibas, agustino; doña María de la Rigada, doctor Angel Villegas, señorita Regina, doctor Franco Martínez, don Rogelio Sol, doctor Blanc y Fortián y don Vicente Gay, que presidirá.

# Velada literario-musical

Organizada por la Sociedad Instructivo-Recreativa de Empleados de Hoteles y Anexos, en conmemoración del V aniversario de su fundación, y dedicada a las familias de los socios, se celebrará mañana, lunes, a las once de la noche, en la calle de Ventura de la Vega, 14, principal, una velada literario-musical, con el siguiente programa:

1.º Breves palabras por el compañero Fermín Olivares, secretario del Círculo.

2.º Concierto por los profesores Joaquín Carbó (violín), Modesto Vicente (piano) y Joaquín Pardo (piano).

3.º «El valle» (meditación) y «El trust de los tenorios» (jotas), por el señor Juan Galán, y «T'amo, ancora», por el bariton José Muñoz Roper.

4.º Lectura de poesías, por el escritor Alfonso Camín.

5.º Audición musical por los ejecutivos de la orquesta Alcazar.

6.º La señorita Micaela Díaz-Rabanda, profesora de la Normal de Maestras, disertará sobre «Necesidad de la cultura en las familias».

7.º «Los gavilanes» (canción de la rosa), por el tenor señor Galán, y «Canción del pirata», del maestro Colado, y «La linda tapada», por el bariton señor Roper.

Los cantantes serán acompañados al piano por el maestro Colado.

# Tribunal industrial

**Señalamientos para mañana.**  
Jurados obreros: Lucio Martínez y José Pol; suplente, Pedro Martínez.

Jurados patronos: Manuel Iglesias y Lucio Rodríguez; suplente, Fernando Gutiérrez.

A las diez—Alberto Díez Sanz, cubano, reclama salarios devengados al patrono Perfecto Escorial Bernabé.

A las diez y media—Vicente Aljo Durán, chofer, reclama salarios devengados e indemnización por despido al patrono Teodosio Valentín, gerente de la fábrica de hielo Madrid Industrial.

A las once—Miguel Villar Lara, contable y tirador de fotografías, reclama pago de horas extraordinarias devengadas en domingos e indemnización por despido al patrono Jesús y Comilio Chavarri y Antonio Prats Rodríguez.

A las once y media—Florencio Montenegro, reparador de pianos, el día 23 de septiembre de 1926 sufrió una caída, produciéndose una hernia, habiendo recibido la asistencia debida y los tres cuartos de jornal, reclama indemnización por incapacidad parcial permanente al patrono Lorenzo Fernández, presidente de la Compañía «La Campaña Triguera».

# En el Instituto de Reeducación profesional

**Conferencia de don Pedro Sangro y Ros de Olano.**

En la tarde de ayer dió su anunciada conferencia don Pedro Sangro y Ros de Olano sobre el «Aprecio de la lectura».

Empezó su disertación anunciando que iba a hablar del libro, pero en un aspecto tal vez algo olvidado en la reciente Conferencia del Libro: el libro como medio para extender el mundo de conocimientos.

Distiguó cuatro grupos de personas con relación a la lectura: a) de las que están privadas del instrumento de leer, el de las que no hacen uso de la lectura, el de los que leen, pero no saben leer, y, por último, el de los que leen y saben leer.

En esto, el señor Sangro hizo atinadas observaciones sobre el problema del analfabetismo, señalando las deficiencias en la estadística y citando la cifra de 178 millones de pesetas con que figura el presupuesto de Instrucción pública de nuestro país, que, según él, es bajísima con relación a la de los gastos generales, si se compara con los demás países.

Es evidente que en estos últimos años ha disminuido el número de analfabetos en España; pero las estadísticas dan todavía el 47 por 100. Hay que tratar el analfabetismo como se trata a ciertas enfermedades, atacando el mal de frente. En esto

deben colaborar todos los ciudadanos por la trascendencia social que encierra.

Pero no basta con aprender en un momento determinado de la vida el manejo de la lectura, si luego se ha de olvidar por no sentir la necesidad de leer, lo cual indica que no se ha aprendido bien; ya que la verdadera enseñanza de la lectura ha de despertar el acicate cultural que ha de hacer que se utilice como instrumento.

Algunos han cogido verdadero horror a la lectura de libros porque en su juventud se vieron obligados a leer libros que no eran propios de su edad. El mismo «Quijote», que se ha querido poner en manos de los niños, pertenece a esta clase de libros. Muchos españoles cultos no resisten la lectura de este gran tesoro de la literatura castellana debido a que tuvieron que leerlo a destiempo.

Existe una clase de lectura, la de la ley, que debería estar al alcance de todo el mundo, ya que a todo el mundo se dirige; pero, en general, no están bien escritas para la comprensión del que tiene que cumplirlas.

Termina el señor Sangro entonando un canto a la utilidad social del libro, diciendo que se merece bien el dictado de «amigos».

Fué muy aplaudido y felicitado.

# En la Casa del Pueblo

**ARTE DE IMPRIMIR**  
**Se acuerda por unanimidad constituir el Comité paritario.**

En el salón grande de la Casa del Pueblo celebró anoche junta general la Asociación del Arte de Imprimir.

La Directiva dió cuenta de varias gestiones, que fueron aprobadas.

También informó de su gestión acerca de la petición de que se constituya el Comité paritario de la profesión, que a mismo fué aprobada.

Después se discutió con gran amplitud la conveniencia o no de aceptar el Comité paritario.

Intervinieron varios compañeros de la junta general y el presidente de la Asociación. También intervino el compañero Saborit para informar sobre el alcance y funcionamiento de los Comités paritarios.

Puesto a votación, se acordó por unanimidad ir a la constitución del referido Comité.

Finalmente

SUSCRIPCIONES:

Madrid, un mes. . . . . 2,50 pts.
Provincias, trimestre. . . . . 9
25 ejemplares, 1,75 pts.

EL SOCIALISTA

ORGANO CENTRAL DEL PARTIDO OBRERO

EN EL SUPREMO DE GUERRA Y MARINA

PUBLICIDAD
PIDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administracion
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Continúa la vista de la causa por el complot de la noche de San Juan

En la sesión de ayer empezó la lectura del informe del fiscal togado señor Noriega

Segunda sesión.

A las cuatro menos veinticinco comienza la segunda sesión de la vista por la causa de los sucesos de la noche de San Juan.

El presidente da la voz de «Vista pública», penetrando en el salón los procesados.

Entre el público que llena el salón figuran bastantes señoras.

El relator, don Fernando Berenguer, continúa la lectura del rollo.

Se da lectura al apuntamiento de cargos contra el procesado Pedro Vargas y Vicente Marcos, que no ofrecen gran interés.

En los cargos que se achacan en la lectura del apuntamiento al procesado Salvador Montañés figura el que fue detenido en Valencia por haber asistido en Godella a unas reuniones donde se tramaba el complot en un chalet propiedad de Pedro Vargas.

Luego se da lectura a la acusación de cargos contra Juan José Cano, que asistió también a las reuniones que se celebraron en el chalet mencionado.

Sigue el de Antonio Vélez, que fue detenido también en Valencia, a quien reconoce un chofer como asistente a las reuniones del chalet de Godella, y luego el de Ramón Cano, detenido en Valencia.

El de Eleuterio Quintanilla, detenido en Gijón por recibir a su nombre la correspondencia que iba dirigida a nombre de la Confederación del Trabajo, que trataba del complot.

A Baldomero del Val, presidente del Comité de la Confederación del Trabajo, se le acusa de haber presidido la reunión en que se acordó ver con simpatía el movimiento.

Los cargos contra Félix Vázquez son por haber celebrado varias entrevistas con Baldomero del Val; lo mismo en lo que se refiere al procesado Amalio Sarabia.

A Enrique Sánchez García se le acusa de haber hecho una tirada del manifiesto que le fue remitido no se sabe por quién, abonando por la tirada de los 1.000 ejemplares 50 pesetas.

Salvador Domínguez figura en el apuntamiento procesado por haberse tirado en su imprenta la circular encargada por Sánchez García, que creyó era un trabajo corriente, por el que él abonó las 30 pesetas dichas.

Antonio Pareja fué detenido en Sevilla por dirigir unas circulares a diversas organizaciones obreras relacionadas con el complot, cosa de que se le acusa en el apuntamiento, como de encontrarse en su domicilio unos pliegos de papel y sobres con unas iniciales en abreviatura.

Al procesado Francisco Cano (fallecido) se le acusa de recibir cartas a nombre de su mujer, Ana Rodríguez Sánchez, relacionadas con el complot y firmadas por el Comité militar revolucionario.

A las cinco menos cuarto termina la lectura del apuntamiento.

El relator, señor Berenguer, da lectura al informe del fiscal togado, que formula sus conclusiones provisionales en la siguiente forma:

«Que según se deduce del atestado, de los dos informes del comisario jefe de la segunda sección de investigación social de la Dirección general de Seguridad, don Luis Fenol, de los documentos recogidos en diversos registros aparece:

Que deseado continuar la labor organizante de los Comités de París, Cataluña, Gijón, Andalucía y Madrid, después de tener lugar la tentativa de regicidio de Garraf, en mayo de 1925; el fracaso, en septiembre siguiente, de la gestión nefasta y sediciosa del nuevo almirante de reserva don Segundo García y García, cuando se trató de convencer a sargentos y oficiales de la reserva de artillería (sin otro resultado que la ulterior condena de un capitán, un suboficial y un sargento, más a él a cuatro años de prisión), al quedar antes en prisión preventiva de esa primera causa, el 2 de noviembre, se suspendió algo la actividad revolucionaria. Luego, al pasar el referido coronel García, el 9 de mayo último, a prisión atenuada en el Casino Militar, en habitación de pago, como socio, abusó de la hospitalidad para centrar allí sus trabajos sediciosos y visitas de republicanos y anarquistas, como presidente efectivo del Comité revolucionario militar de Madrid, auxiliado principalmente por sus amigos el capitán de infantería don Juan Perea, también de la escuela de reserva, disponible, y el teniente de la Escuela de Tiro don Jesús Rubio, más como intermediario valioso y eficaz, o agente de enlace con los anarcosindicalistas; el obrero, algo periodista, viajante y hombre travieso de cuidado Amelio Quiliez Berenguer, tratando todos ellos de recabar, primero, la cooperación de los socialistas; pero obtuvieron la negativa rotunda de su jefe, señor Besteiro, decidiéndose por ello a pactar, ya en definitiva, con los anarcosindicalistas, por mediación de Quiliez.

Tal pacto comprende: responsabilidades, Cortes constituyentes, libertad de prensa y tribuna, reconocimiento de las organizaciones obreras, amplísima amnistía, aun de los sentenciados por el proceso Dato; reforma del Concordato, más libertad de todos los presos gubernativos y políticos, a cambio del apoyo anarquista y de la Confederación general de Gijón y regional de Madrid, Barcelona, Andalucía, etc., provocándose, cuando conviniere, la huelga general, manifestaciones y cuanto fuera preciso para el desorden, coincidente con el movimiento militar.

Así cristalizó la circular, fecha 13 de dicho mes, de la Confederación General del Trabajo a la región de ambas Castillas, en Madrid, uno de cuyos párrafos dice: «Por otra parte, bastan los militares que también están en relación con los primeros (los republicanos), que son los que más ardor ponen en la obra, y que están dispuestos a obrar rápidamente, entre estos últimos, la mayor parte de la extrema izquierda, que siguen al pie

de la letra los acuerdos de París, y a los que se adhirió nuestro Pleno de Madrid, y otros, entre ellos dos generales de gran relieve y categoría, que, aunque liberales, no se puede confiar en llevar las cosas tan allá. Sin embargo, se efectúan trabajos con gran actividad por los primeros para obtener de éstos una definición concreta, que ha de ser en brevísimos días, a causa de la semana entrante. En este Pleno se acordará ir al movimiento, aun sin el concurso de esos generales, aunque se cuenta que lo prestarán, una vez que unos y otros tienen el propósito de salir con un coronel para una importantísima ciudad española, donde piensan iniciarlos... Al Pleno militar indicado irá un representante de este Comité, que, con carácter provisorio, dirá esto mismo y examinará el ambiente que entre ellos se respira.»

A esto contestó el Comité de Madrid de la Confederación regional de ambas Castillas que, aun quedando anulado el acto, apoyaría cualquier movimiento que surgiera.

Por último, para mayor seguridad, como prenda pública de los militares comprometidos y más difusión del referido pacto o compromiso, se convino entre ambos elementos que se lanzara un manifiesto a la nación, que había de dirigirse asimismo al ejército y a la marina, y sería real o supuestamente suscrito por los generales Wéyl y Aguilera, de quienes aseguraban se harían cargo del movimiento, dirigiéndole el primero en Barcelona y en Valencia el segundo.

31862

Este número es el del teléfono de la Redacción y Administración de EL SOCIALISTA, con el que deben comunicarse nuestros lectores cuando precisen hacer alguna consulta.

Esos conceptos, contrarios a la legalidad constituida, al orden público y a la disciplina militar, el unirse el ejército y la marina con la nación, mandado por militares alzarse contra el Gobierno legítimo (dejando aparte distinciones partidistas, eufemismos políticos y sutilezas revolucionarias), encajan como verdadero delito en el espíritu de rebeldía militar (artículo 237, circunstancia primera), si quiera, por fortuna, merced a la previsión del Gobierno, merced a la previsión del Gobierno, y acierto de la policía, como complot abortado no rebasase de los límites de la proposición, la inducción o excitación, que castiga el párrafo segundo del artículo 240, y cuando menos para los comprometidos en menor grado en concepto de conspiradores, a quienes el artículo 241 del citado Código de Justicia Militar y el Código penal ordinario define como conspiración que dos o más personas que se conciertan para la ejecución del delito y resuelven ejecutarlo.

No obstante el carácter delictivo del aludido manifiesto, el general Aguilera, primero el 6 de julio, al ser preguntado, dijo: «Que lo reconocía como suyo, que lo firmaba el capitán general como símbolo que es del ejército, y el declarante por ser el número 1 de los tenientes generales en la escala activa.» Mas luego, el día 21 del aludido mes, que como indagatoria, preguntado por el fiscal firmante si el manifiesto que se le ocupó al detenerle en su equipaje lo autorizó o lo aprobó en borrador, de palabra o por escrito, a la vez el general Wéyl, que figura autorizándolo, en primer lugar, dijo no lo hizo el declarante y que tenía conocimiento previo y estaba de acuerdo con todo el general Wéyl, quien estaba conforme con lo emitido en él. Preguntado de nuevo, declara que, materialmente, el manifiesto no está escrito por el general Wéyl, añadiendo que no conoce más que de vista al impresor al que lo dio, que la tirada sería de unos 400 ejemplares, que las cuartillas las redactó y las entregó a una persona que venía a recogerlas, y a la que no conoce más que de vista, siendo el mismo individuo el que días después le entregó los que fueron ocupados en su poder, ignorando lo que se hizo de los otros.

El general Wéyl, en su primera declaración, dijo que esa proclama no es suya ni la ha firmado, pero que, enterado de su contenido, está conforme con todo.

Con frecuencia es un hombre que, no hallando trabajo, después de larga lucha, de inútiles empeños, vende unos juguetitos o un poco de cascabejo, para con el producto dar pan a sus pequeños.

Es cosa que me duele verle ante el cajoncito en las noches de invierno lanzar su estéril grito, preguntando sus plátanos, sus gambas, sus rosquillas...

Y, anhelando venturas para estas vidas tristes, he pensado mil veces: ¡Oh, Señor, si es que existes, haz por que vendan pronto todas esas cosas!»

Miguel R. SEISDEDOS.

Madrid, 1927.

El vendedor callejero

Me da pena del pobre vendedor ambulante, con su cajón de pino lleno de baratijas, en el que ven mis ojos, en mezcla interesante, pinones y peñetas, almendras y sortijas.

El vendedor callejero

Me da pena del pobre vendedor ambulante, con su cajón de pino lleno de baratijas, en el que ven mis ojos, en mezcla interesante, pinones y peñetas, almendras y sortijas.

acción muy compacto, creyendo contar también con tropas de Caballería. Para allí salieron el 23 de junio el coronel García y su gran amigo el ex-senador señor Manteca, en un automóvil Buick, de alquiler, guiado por el chofer Nicolás Jenaro de Peñero, emprendiendo el viaje a media noche, desde la calle de Alfonso XII, frente al Observatorio, donde se reunieron después de infinitos recorridos para despistar a la Policía, que los vigilaba.

En Tarancón tuvieron una avería, y a las cinco de la madrugada, cerca del puerto de Contreras, se encontraron con un Ford ocupado por dos señores, que resultaron ser el general Aguilera y su ex ayudante el comandante Borrero, los cuales dijeron que estaban allí esperando desde las tres. Reanudaron la marcha ambos coches,

Los pueblos

Cuidado, cuidado, amigos socialistas. No limitemos tanto nuestro Socialismo que tenga un día que pediros espacio para evitar la asfixia. Bien está que concedamos al imperativo de las horas adversas un margen prudente de concesiones; pero, ante todo, que nuestro Socialismo sea siempre un Socialismo de buena ley. No queramos aprisionar tanto su vuelo, que vayamos a romperle las alas. Viene este acuerdo necesario a propósito de una discusión—también necesaria—sobre un pleito viejo. Me refiero a la pugna entre obreros de la ciudad y obreros del campo. Más concretamente: a la influencia de la prensa que tiene para el obrero rural la concurrencia del obrero urbano. Ya decimos—venga la repelióncula que es pleito viejo; mas eso no quiere decir que hayamos de fallarlo por acritud. Anda mezclada en él nuestra vocación socialista, que pide obra de concordia, pero no de recelo. Guardemos para el emigrante que llega por los caminos polvorientos, con el hato al hombro, no la suspicacia desconfiada del enemigo, sino la cordialidad acogedora del camarada.

Cierto que la competencia del obrero rural que afluja a las ciudades se traduce en un quebranto inmediato para la economía proletaria. Por lo tanto, ya sabemos que es un motivo de depreciación del salario y, en ocasiones, coyuntura favorable a las tesis del trabajo. Esto decimos, aunque no la justifica, la hostilidad de algunos socialistas, a los cuales pedimos mayor capacidad de comprensión. No queramos decir que confiamos grandemente en la ayuda de los que escapan de la tierra para alquilar sus brazos en la fábrica. De ordinario, su intervención en el plano de expansiones obreras no suele rebasar el límite de un servilismo agradecido y una conformidad mesquina. Los patronos que buscan en la mano de obra la baratura, con un empeño que acredita su idiosincrasia, saben adónde dirigirse; lo saben también los trabajadores que desempeñan funciones de mano de obra, pero no lo que disienten es en la manera de apreciar el hecho, que para los patronos representa una presa codiciada, y para los obreros una rivalidad desventajosa.

Permitid, no obstante, amigos socialistas, que volvamos al punto de partida. Nunca es bueno condenar sin apelación. Esa docilidad asobsequosa que advertimos en el emigrante campesino nos da también, en proporción exacta, la calidad de su vida. Para apreciarla justamente habrá que tener en cuenta la trama con que se forma la existencia de nuestros pueblos, materializada por los sedimentos de las mejores tradiciones. Así, por ejemplo, en la mayoría de ellos—no todos, afortunadamente—se conserva íntegra la disciplina del señorío. Como todo ha venido a menos, el señorío de ahora no precisa de cuartel de nobleza; le basta con ejercer dominio. De aquí que el caciquismo tenga una raigambre tan profunda y una escala inabarcable de graduaciones. Alguna vez hemos podido comprobar, como viajeros de paso, la diversidad que apuntamos de lo normal, sin embargo, suele ser el dominio irresponsable del terrateniente, secundado eficazmente por el tejanero del mandatario electorero y la captación insinuante del cura: tres afirmaciones negativas. En el fondo, la cuestión es siempre la misma: sumisión de los pobres a la voluntad imperiosa de los ricos.

La pobreza propende a la servidumbre como la riqueza propende a la soberbia. La vida de nuestros pueblos—que es pobre y dura—está empapada de ese sentido de servidumbre.

He ahí, amigos, el espíritu que reprochamos al emigrante campesino: falta saber si habremos sido injustos en el reproche. ¿No será conveniente que hagamos un examen de conciencia? En rigor, no podemos eludir una complicidad pasiva. Lo digo porque la suerte de nuestros pueblos no nos ha preocupado nunca grandemente.

Niembra he creído que el área de nuestra propaganda necesitaba desplazarse hacia los villorrios irredentos que están pidiendo una buena avanzada de sembradores de inquietudes. No se trata solamente de llevar el agua hasta la tierra seca, sino de llevar alegría—que quiere decir libertad—al espíritu adusto de los terratenientes. Será preciso que todos nos sintamos un poco misioneros para remediar la ignorancia y encender los ánimos con el fuego de las buenas creencias. Ninguna obra tan bella como esta de ganar voluntades para los días que vendrán. ¿Qué hacemos, amigos, ¿la empujamos?...

Manuel ALBAR

yendo el Ford delante para indicar el camino; pero como al Ford se le rompió un tubo del radiador, los cuatro viajeros siguieron en el Buick hasta Utiel, adonde llegaron a las siete de la mañana, quedándose allí el general Aguilera y continuando los otros carretera hasta Godella, barrio del Tercio, constituido por muchos chalets, parando al fin en uno de ellos, el señalado con la letra O de la calle de Ramón y Cajal, propiedad de José Cano, quien lo cedió, para alojamiento de los viajeros, al ex concejal republicano Vicente Marco Miranda, habitante en otro chalet inmediato. Allí metieron el coche en un patio. Al chofer—que es quien refiere todo esto—le dijeron que se podía acceder, y le recomendaron que si le preguntaban de dónde venían, contestara que de Cuenca, y que sus señores eran madereros.

El chofer vio entrar y salir a varias personas, y hubo de mudar de sitio el auto, pues le dijeron que iba a llegar otro.

Por la noche, a cosa de las doce, advirtiéndose que deseaban verse libres de él, Jenaro, el chofer, se fué a la cama, notando, al levantarse, que en el patio habían de pasar la noche varias personas, pues estaban colocadas butacas de mimbre, y en una aun seguía durmiendo un señor.

Por la tarde no volvió a ver a sus parroquianos, que desaparecieron de allí.

Allí estuvieron a visitar a los viajeros el teniente coronel Bermúdez de Castro, de uniforme; el ex concejal Marco Miranda, el ex diputado Vargas, Vélez, Montañés y otros paisanos.

El día 24, a las once y media, el chofer Jenaro recibió orden de ir a Utiel para recoger a unos señores, yendo con él uno de los desconocidos, quien, en Utiel, pretextando que se habían marchado ya los que esperaba, le pagó el servicio. Jenaro, en su coche, regresó a Madrid, donde llegó a las once de la noche, y el día siguiente, al saber que se le buscaba, se presentó a la policía.

El día 24, el teniente coronel Bermúdez de Castro, concurrente habitual a las reuniones de Godella, acentuó sus trabajos para convencer a los capitanes de escuadrón Ochoatona, Izquierdo y Gómez Arce, más al teniente Rojo, a quien entregó un manifiesto para todos, preguntándole si podía contar con ellos para sacar las tropas a la calle si el general Aguilera al general Fontán y asumía el mando de la Capitania general; pero, lejos de acceder ninguno ni darle palabra de guardar secreto, indignados, dijeron que darían parte al coronel por mediación del capitán ayudante Mesa, como más antiguo, sabiendo por la tarde que el capitán Gómez Arce había dado cuenta en Capitania general, de don coronel Calvo, quien volvió con la orden de detener a Bermúdez de Castro.

En este día, enterado a tiempo, tomó en la calle de Barcas un automóvil de alquiler, y se trasladó a Godella, donde se avistó con el general Aguilera, el coronel García, García Berlanga y demás paisanos, conspiradores, diciéndose que el movimiento estaba fracasado y que era preciso salir por pies.

El teniente coronel Bermúdez de Castro regresó a Valencia en el mismo «taxi», y al llegar a su casa fué detenido.

Al día siguiente se detuvo en Valencia al coronel García y al ex diputado Marco Miranda, los hermanos Cano, Vargas y Vélez, se ocultaron, siendo detenidos a mediados de julio.

El general Aguilera y el comandante Borrero tomaron, a las doce de la noche, un auto de alquiler en la plaza de Castelar de Valencia y se hicieron conducir a San Carlos de la Rápida, donde llegaron a las seis de la mañana. En el citado pueblo se dirigieron a la casa del señor Torne,

administrador de la vida del teniente coronel Palacios, y desde allí llamaron por teléfono a Tarragona, al Gobierno militar, pidiendo que se avisara al general Batet que deseaba verle. Corrió el ordenanza que estaba al aparato contestando que el general se hallaba en Barcelona, le encargaron que diez el recado al ayudante señor Vezdrell.

Pero luego, pensándolo mejor, se trasladaron a Barcelona en el auto del señor Torné, conducido por éste, alojándose en el Hotel Europa.

A las diez y media regresó el general Batet de Barcelona, donde, según ha dicho, fué a pasar el día, como telegrama su familia. Al llegar, supo que se había recibido un telegrama dirigido de Madrid, ordenando que se detuviera al general Aguilera y a cuantos hablaban con él. Asimismo se enteró de que el general Aguilera le había llamado por teléfono desde San Carlos de la Rápida. Del Gobierno militar marchó al hotel, y allí se encontró con el general Aguilera, a quien preguntó si sabía que se había ordenado su detención, contestándole que no. Entonces le manifestó Aguilera que había leído a un acuerdo con Wéyl respecto a favor manifestado, sobre el cual quería conocer su opinión, por lo que le entregó varios ejemplares, y que con tal fin le esperaba después, para tomar café y conocer su respuesta.

Afirmó Batet que los ejemplares de las proclamas los llevó a su casa, dejándolos en el despacho, y no pudiendo dar contestación, porque fué detenido.

Avistados de que estaba el almuerzo, bajaron al comedor del hotel, y cuando estaban almorzando con los comandantes Borrero y Torné, advirtieron movimiento de oficiales del Ejército; cuando terminaron al salir del comedor, un teniente coronel, un comandante, un capitán y un teniente de la Guardia civil les manifestaron que el primero tenía orden de detenerlos y conducirlos al Gobierno civil, donde el gobernador (general de división de la reserva don Marcelino Soler) les dijo tenía orden del Gobierno de llevarlos presos en el expreso de la noche a Madrid, quedando también detenido el general Batet.

Cuando llegaron todos, en automóvil, a la estación de Reus, encontraron abierta la maleta y revuelta la maleta, de donde en el registro de la Policía, les recogieron los manifiestos restantes.

En ese momento—9,30 de la noche—, durante la parada del tren, estaba el oficial de Correos don Angel Moyá López ocupado en el intercambio de correspondencia cerca del coche-ambulancia, se destacó del grupo el comandante Borrero, y, dirigiéndose a él, le dijo apresuradamente que en el tren iban detenidos los generales Aguilera y Batet, y que fuera la forma de hacer llegar la noticia al jefe de este saliera a la estación con fuerzas para libertarlos, porque lo consideraba como un atropello, y retirándose también, sin dar tiempo a replicar, y diciendo repetidamente: «Hágalo usted, por lo que más quiera; hágalo usted!»

El día 23, por la mañana, fueron detenidos en Madrid el capitán Perea y el teniente Rubio, y por la tarde, Marcelino Domingo, Barrobero, Dieste y otros.

En Gijón, el día 24, a las seis de la mañana, en la casa de huéspedes de Baldomero del Val, fueron capturados éste, Gabriel Gázquez, miembro del Comité de la Confederación, y otros, y el 28, en la misma villa, los también sindicalistas Quiliez y Sarabia.

A Caro Crespo, representante de los anarquistas de Andalucía, se le detuvo en Jerez de la Frontera el día 24, en su casa. A Antonio Pareja, anarquista de Sevilla, no se le llegó a detener hasta el primero de agosto, en Jerez.

Al terminar esta parte general de exposición de los hechos, el fiscal togado repite su calificación genérica de rebelión, mandada y dirigida por militares con la cooperación de paisa-

nos, al tratar de alzarse en armas contra el Gobierno legítimo, pero sin pasar del grado preparatorio especial de provocación, inducción o excitación para cometer tal delito, cualquiera que sea el medio empleado para conseguirlo, citando los artículos del Código que están pertinentes, y pasa luego a enumerar los cargos especiales contra los encartados, o referencias de indicio, sospecha o concurrencia con otros procesados.

A continuación se da lectura a las acusaciones que en su informe hace el fiscal contra los procesados. Empieza por la acusación contra el general Wéyl, que ya se conoce por haber sido leído en el apuntamiento.

Se suspende la sesión por veinte minutos.

Se reanuda dándose lectura a las acusaciones contra los generales señores Aguilera y Batet, coronel don Segundo García, teniente coronel señor Bermúdez de Castro, capitanes señores Perea, Capuchino, Galán y Rodríguez y Hernando Solá; teniente señor Rubio Villanueva y paisanos Sánchez García, Domínguez, Dieste, Marcelino Domingo, Eduardo Barrobero, Juan José Laque Argenti y Amelio Quiliez, que también se conocen ya por figurar en el apuntamiento de que ayer dimos cuenta.

A las ocho y cuarto, sin terminar de dar lectura a la acusación de Quiliez, se suspende la sesión, para continuarla hoy, domingo, a las tres y media de la tarde.

En la lectura del informe del fiscal alternaron el secretario de la causa, auditor de primera de la Armada, don Fernando Berenguer, y el auxiliar don Antonio Serrat, teniente auditor de tercera de la Armada.

Ganancias patronales

LONDRES. 2.—Los directores de la poderosa Compañía cauchifera Dumlup Rubber Company, Limited, anuncian un dividendo para el año económico que finó el 31 de diciembre último, a las acciones ordinarias, de un 20 por 100.

Pidiendo un indulto

PENARROYA. 2.—En la junta general celebrada por la Sección del Arte Textil, perteniente a la Federación Regional de Sindicatos de Penarroya, el día 22 de marzo pasado, se acordó por unanimidad sumarse a la petición de indulto hecha ya por varias entidades, y publicada en varios periódicos, y de nuestro querido amigo Félix García, que cumple condena en el correccional de Alcalá de Henares por delito de imprenta o ataques al dogma.

De Enseñanza industrial

La Sección Profesional. En el ministerio de Trabajo se reunió ayer tarde, bajo la presidencia de don Ramiro Suárez, la Sección de Enseñanza Profesional de la Comisión permanente de Enseñanza industrial, para entender en la resolución de diversos expedientes.

En primer lugar, se resolvió el nombramiento de profesor de Gimnasia e Higiene industrial de la Escuela de Jaén, siendo nombrado el señor Carrero.

En el expediente instruido en virtud de propuesta de los claustros ordinario y extraordinario de la Escuela industrial de Zaragoza para que sea nombrado profesor numerario de la cátedra de Electrotecnia don Gaudencio Gella Ruiz, con arreglo al artículo 70 del reglamento de 6 de octubre de 1925, la Sección acordó que no procede aceptar la propuesta y que debe declararse vacante dicha cátedra para proveerla en forma legal, ya que no encuentra motivos para aplicar el expresado artículo 70.

En igual sentido se resuelve la propuesta de la misma Escuela de Zaragoza en lo que se relaciona a la cátedra de don Alberto Casañal Shukery; desestimando, por tanto, la propuesta de los claustros, y que se declare la vacante para proveerla reglamentariamente.

En el expediente instruido en concurso libre de méritos entre doctores y licenciados en Medicina para proveer la vacante de profesor especial de Gimnasia e Higiene en la Escuela industrial de Béjar, se acuerda conceder dicha plaza a don Pedro Blanco Cañedo.

En el concurso de provisión de la plaza de profesor especial de Francés de la Escuela de Alcoy, se nombra a don Miguel Abad Tormo.

En cuanto a la provisión por concurso de la plaza especial de Inglés de la Escuela de Alcoy, la Sección dictamina a favor de don José Valdemar Nake Fleicher, por estimar que reúne mayores condiciones.

Se acuerda desestimar la instancia del alumno de la Escuela industrial de Zaragoza don Manuel López de Zuazo y Elizalde, que solicitaba la convalidación de las asignaturas que tiene aprobadas en la Facultad de Ciencias de dicha capital por las análogas de los estudios de los peritajes industriales, ya que es preciso cumplir en cuanto a consolidación de asignaturas, lo que dispone la real orden de 7 de abril de 1926, reguladora de la materia.

Fundándose en los mismos precedentes legales, es igualmente denegada la instancia del ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Félix Caballo Manterón, que solicita la consolidación de las asignaturas cursadas en dicha carrera por la totalidad de las que constituyen las carreras de perito mecánico y perito electricista.

Todos estos peritos electricistas. La Sección de Enseñanza profesional serán elevados al señor ministro de Trabajo para que resuelva en definitiva.

DE ARTE

«LA NIÑA DE LA JARRA».—Bellísimo cuadro, por Ramón Carazo, que ha figurado en la reciente Exposición de Artistas andaluces.



«LA NIÑA DE LA JARRA».—Bellísimo cuadro, por Ramón Carazo, que ha figurado en la reciente Exposición de Artistas andaluces.